

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001356231	Fecha de emisión:	23-08-2018	Fecha de aceptación:	24-08-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	GUZMAN CAYAMBE ROSA ELVIRA	RUC:	0604684159001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	confeccionesjordysport@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	confeccionesjordysport@hotmail.com			
Teléfono:	032796018 0995067518					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	717639	Código de la Entidad Financiera:	244978	
Nombre de la Entidad Financiera:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO LTDA.					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 16D01- PASTAZA-MERA -SANTA CLARA-MIES	RUC:	1660012690001	Teléfono:	032884444 095548325	
Persona que autoriza:	LCDA. SUSANA CUJI	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico:	susana.cuji@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	NORA JACQUELINE CORAL HARO			Correo electrónico:	norita93@yahoo.es	
Dirección Entidad:	Provincia:	PASTAZA	Cantón:	PASTAZA	Parroquia:	ARAJUNO
	Calle:	AV. CESLAO MARIN S/N Y RIO CURARAY	Número:		Intersección:	RIO CURARAY
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	032884444 095548325
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8H00 A 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	LCDA. SANDRA GOMEZ				
Dirección de entrega:	AV. CESLAO MARIN S/N Y RIO CURARAY					
Observación:	DOTACION DE PRENDAS DE PROTECCION A 32 EDUCADORAS CNH. FAVOR CONTACTARSE AL TELEFONO 2884444 EXT. 3804					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de

compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



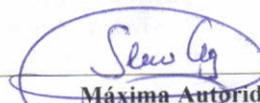
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NORA JACQUELINE
CORAL HARO



Persona que autoriza

Nombre: LCDA. SUSANA CUJI



Máxima Autoridad

Nombre: SUSANA ESTHER CUJI
GUALINGA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA. ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATALOGO DINAMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS	128	1,0000	0,0000	128,0000	12,0000	143,3600	530802

Subtotal	128,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	15,3600
Total	143,3600

Número de Items	128
Total de la Orden	143,3600

Fecha de Impresión: lunes 27 de agosto de 2018, 08:08:56